

los más influyentes de la provincia, Godinez de Paz, que atesoraba en su alma el más puro liberalismo, tuvo que sostener por espacio de cuatro años una enérgica lucha contra sus colegas para plantear reformas en sentido liberal, sin que esta lucha, tan desigual como honrosa para el joven diputado, amenguara en lo más mínimo su ardiente amor á las ideas liberales.

Las acaloradas discusiones que con este motivo tuvo que sostener en el seno de la diputacion provincial, le facilitaron la ocasión de distinguirse como orador fácil y de correctas formas, cuyas cualidades hizo brillar más tarde, siempre que tuvo ocasión para ello.

Terminado su cargo de diputado provincial en 1847, abrió su bufete de abogado en Cáceres, donde bien pronto se dió á conocer en el ejercicio de su profesion como uno de los mejores jurisconsultos de aquella Audiencia.

Con estos antecedentes, fácilmente se comprenderá que Godinez de Paz habia de conquistar las simpatías de sus paisanos. Así fué en efecto. Realizado el alzamiento de 1854, y convocadas Córtes Constituyentes, fué elegido diputado á Córtes por una inmensa mayoría, tomando una parte activa en las discusiones de aquella Asamblea, sobre todo en las que se trataba de propios, carreteras y ferro-carriles. En este último asunto sostuvo una gran lucha contra los que defendian la línea férrea que habia de atravesar la cuenca del Guadiana, en oposicion á la de la cuenca del Tajo, que Godinez de Paz defendia como la más conveniente para enlazar la córte de España con la de Lisboa, cuya idea quedó tan arraigada en él, que ha sido, digámoslo así, su caballo de batalla siempre que se ha tocado esta cuestión.

Godinez de Paz, que, como ya hemos manifestado, se habia señalado siempre como ardiente progresista, al tomar asiento en aquella Asamblea no se contentó con seguir á su partido, sino que avanzó más aun, puesto que votó con los demócratas en casi todos sus acuerdos, excepto en la trascendental cuestión de forma de gobierno, por hallarse á la sazón ausente de Madrid.

Digna era por más de un concepto aun la nueva actitud del Sr. Godinez de Paz. Declarado desde aquella época anti-monárquico, ha venido perteneciendo á varios comités democráticos, en los que ha hecho cuanto le ha sido posible para realizar el triunfo de las ideas republicanas. Hoy, sin embargo, pertenece al partido radical. ¿Por qué este retroceso? ¿Por qué no defiende hoy lo que amaba ayer? ¿Será que los años y

la experiencia política le hayan convencido de que la forma republicana no puede hoy por hoy realizarse? Fácil es la contestacion á estas preguntas: es que Godinez de Paz, hombre de talento y de gran sentido práctico, ha comprendido que, encarnada en las instituciones la idea democrática, poco importa que se adopte la forma monárquica, puesto que aquella llegará á tomar en el tiempo y en el espacio, sin violencia y sin las perturbaciones sociales, que temen los hombres poco animosos, su forma natural, la forma republicana.

Después de la reaccion inaugurada por los vicalvaristas en 1856, no fué Godinez de Paz de los que abandonaron la lucha en favor de la libertad, ni de los que se resellaron por propia conveniencia; no fué de los cobardes ni de los traidores.

Larga tarea seria la de reseñar los inmensos servicios que desde entonces viene prestando á la causa liberal, ya como individuo del comité democrático de Badajoz, ya en sus constantes relaciones con la emigracion revolucionaria, ya defendiendo en los tribunales á los acusados políticos, ya socorriendo á los necesitados y arbitrando recursos para los que en tierra extraña eran víctimas de las iniquidades de mercenarios y desatentados gobiernos. Esta noble y desinteresada conducta le ha valido indignas y terribles persecuciones, pero en cambio al triunfar la revolucion de Setiembre, á la cual ha contribuido eficazmente, los partidos liberales le dieron señaladísimas pruebas de amistad y gratitud, y la liberal circunscripcion de Plasencia le proclamó candidato, eligiéndole después diputado para las Córtes soberanas por considerable número de votos.

El Sr. Godinez de Paz ha cumplido noble y dignamente con el mandato de sus electores y con las prescripciones de su conciencia. Hombre de honrosos antecedentes, de independiente carácter y de rectos principios, ha logrado conquistarse en la provincia de Cáceres y en el seno del partido á que pertenece alta y merecida reputacion. Creemos, pues, que al regresar á su país natal, despojado, por haber terminado su mision, de la elevada investidura de que hoy se halla revestido, sus conciudadanos le darán con la espontánea aprobacion de los actos del diputado, la más honrosa, la más preciada recompensa á que puede aspirar el hombre que con fé y entusiasmo se ha consagrado durante muchos años al servicio de la patria, recorriendo una vida llena de azares para conseguir el triunfo de una idea.

D. JOSÉ JOAQUIN BARREIRO.

I.

No como afiliado á determinado partido político, si que bajo el punto de vista de sus ideas religiosas, puede juzgarse al diputado cuyo nombre escabeza estas líneas.

Tal es nuestra opinion.

Enfrente de la moral universal, fundamento de las escuelas liberales, presenta el Sr. Barreiro la moral católica.

Enfrente del derecho popular que la civilizacion proclama, presenta el Sr. Barreiro el derecho divino, base de la escuela tradicional.

La autoridad, aunque se llame *república*, emana de Dios, dicen los unos.

La autoridad, aunque se llame *monarquía*, emana del pueblo, afirman los otros.

Y colocada la cuestion en este terreno, los partidarios de una y otra escuela se ven separados por un abismo, aunque se note afinidad de ideas en cuestiones más secundarias.

Así se explica que la solucion religiosa al discutirse el Código fundamental en 1869 haya sido la más difícil, la de más gravedad, como lo fué en 1855.

Por otra parte, la indebida ingerencia durante el último período constitucional de varios sacerdotes en las luchas de los partidos y la explotacion que han hecho del sentimiento católico algunos personajes políticos para realizar aspiraciones de su interés personal, han exasperado los ánimos de algunos católicos,

sirviendo de fundamento á los librecultistas para combatir la unidad religiosa con seguridad del éxito.

Siempre las exageraciones han perdido á los defensores de las mejores ideas. La intolerancia religiosa ha matado la unidad católica, como la impaciencia de los hombres de accion ha matado la república en España antes de nacer.

Escribimos bajo la impresion de los dolorosos sucesos que ha producido la última insurreccion federal, en los momentos en que la política general tendrá acaso que seguir la corriente de la opinion pública, inclinada hoy hácia la reaccion, como la anterior insurreccion carlista levantó en los pueblos el espíritu liberal. Y como en estos momentos hay quien cree que alguien tiene interés en provocar nuevos conflictos para impedir la consolidacion de la obra revolucionaria, cumple á nuestro propósito consignar que el diputado objeto de estos apuntes, ni es partidario de las insurrecciones, ni es capaz de buscar el triunfo de sus ideas por otro medio que el de la propaganda pacífica, ni comprende otras luchas que las nobles y levantadas de la prensa y la tribuna.

II.

D. José Joaquin Barreiro nació en Santiago, provincia de la Coruña, el año de 1814, habiendo recibido una esmerada educacion, y dedicándose con especialidad á los negocios mercantiles, en los cuales

ha adquirido reputacion de honradez y de aptitud que nunca ha desmentido.

Su vida política empieza en 1847, cuando el partido moderado estaba en toda la plenitud de su poder.

No era tan grave entonces como en 1868 la situacion de España, ni aun siquiera como en 1854; pero estaba en su época de decadencia el período constitucional, inaugurado el año de 1810 en la isla de Leon.

Estas Córtes se distinguieron por su elevacion de miras, por su patriotismo, por haber prevalecido los principios sobre las personas, el interés general sobre el interés privado.

En el segundo Congreso, en el de 1820 á 1823, ya se observó que las pasiones políticas y la recrudescencia en los debates dejaban de imprimir á las discusiones esa solemne gravedad que caracterizaba las Córtes anteriores, y se comprende bien; que los desmanes del gobierno absoluto y las persecuciones de que habian sido víctimas los liberales tenian exacerbados los ánimos, y el partido servil aumentaba el estado de agitacion con sus continuas é innobles asechanzas.

Y llegó el tercer período constitucional, que empezó con un Código político que podia considerarse como el lazo de union de todos los partidos liberales, Código que hubiera producido ópimos frutos al país si la guerra injustificada hecha desde 1841 á 1843 por los mismos liberales al regente del reino no hubiera producido, con la entrada en el poder del partido moderado, esa lucha constante de personalidades ambiciosas, esa série de hechos que han producido la revolucion de Setiembre.

Hemos dicho que en 1847 empieza la vida política del Sr. Barreiro. Dominaba entonces el partido moderado, que ya empezaba á desmoronarse, existiendo una fraccion disidente, que, conocida con el título de *puritana*, se presentaba con tendencias liberales. Pero duró poco tiempo su influencia, pues si bien ocupó el poder algunos meses, fué sustituida por el general Narvaez, que abrió el paso á una política reaccionaria é intolerante, no disculpable ni aun por la gravedad de los hechos que al poco tiempo ocurrieron.

En las Córtes de aquel año tomó parte D. José Joaquín Barreiro, votando en ellas con la independencia é imparcialidad que han guiado siempre sus actos. Su hecho más notable fué el de haber contribuido en la medida de sus fuerzas á que el gobierno anudara sus relaciones con la corte de Roma.

Fué tambien diputado en las Córtes de 1848, contribuyendo en ellas al envío de una expedicion á Italia con objeto de proteger al Pontífice.

Pródigo en graves y dolorosos acontecimientos fué el año de 1848. La revolucion, dominada por el general Narvaez, produjo torrentes de sangre y una série de persecuciones cuyo recuerdo hace todavía derramar lágrimas á millares de familias, y como complemento se alzó el partido carlista en insurreccion en Cataluña, y se puso á su frente el entonces cabecilla D. Ramon Cabrera, como protestando, en nombre de principios que para siempre pasaron, del progreso que iniciaba nuestro país abriendo á la pública explotacion el ferro-carril de Barcelona á Mataró.

III.

Antes de continuar nuestros apuntes, deberemos hacernos una pregunta.

¿Representa el diputado gallego la candidatura del llamado Cárlos VII?

Creemos que no. Barreiro, hombre de principios, da muy poca importancia á las personas, y español antes que todo, es capaz de sacrificarse ante el interés de la patria.

Hay, sin embargo, entre Barreiro y el partido carlista un punto de contacto.

La idea de la unidad católica, que, si bien parece haber aumentado sus huestes, no le ha dado fuerza bastante para escalar el poder.

Y esto se explica fácilmente.

La causa carlista queda reducida á los antiguos rebeldes partidarios que aun hoy existen en la emigracion, y una parte del partido absolutista vuelve naturalmente á encauzarse, á incorporarse en el gran partido nacional, con sus libres instituciones, con sus recientes conquistas, con su brillante porvenir.

La causa carlista, vencida en 1840 y en 1848, fugitiva al finalizar la guerra de Africa; la causa carlista, traidora en sus medios y abominable en su fin, y más reducida cada dia, se ve obligada á desterrarse á perpetuidad de nuestro suelo, privada de sus mejores elementos, completamente desenmascarada, sin fuerza en derecho contra el derecho, vencida en Vergara, aislada de la causa nacional y sometida para en adelante al juicio imparcial pero severo de la historia.

Si hace algunos meses algo parecia significar, es porque se ha querido explotar el sentimiento religioso, tan arraigado en nuestra patria, y cuando en la batalla empeñada últimamente con la revolucion nada ha

conseguido, sin embargo de haber hecho uso del arma que más podía favorecer los deseos de los jefes del partido llamado legitimista, es que ha llegado para España la época feliz y tanto tiempo deseada de marchar más ó ménos lenta pero incesante por la vía del progreso en todas sus esferas.

Barreiro es en nuestro concepto católico en primer término, y defensor decidido de nuestra unidad católica y de nuestra unidad política. Ha sido conservador, con la acepción que siempre se ha dado á esta palabra, hasta que ha tenido efecto la revolución de Setiembre. Hoy no es conservador, porque cree que el Código político que nos rige es perjudicial al país, y además de perjudicial irrealizable; y si bien como hombre de orden acata la ley, como legislador trabajará para que se reforme.

Durante su vida política ha apoyado el gobierno de doña Isabel de Borbon en aquellos actos que en conciencia ha creído beneficiosos al país, y le ha combatido en todos los que juzgaba perjudiciales.

No por el apoyo de los ministerios, sino por el poder de su influencia y por efecto del considerable número de amigos que su tolerancia política y sus nobles prendas de carácter le han proporcionado, el distrito electoral de Santiago le eligió diputado en las Cortes de 1849 á 1850, y de 1850 á 1851, en las cuales se distinguió, más que por su intervención en las cuestiones políticas, por el decidido é incansable celo con que favoreció los intereses de su país, correspondiendo dignamente á la confianza con que sus paisanos le habían distinguido.

IV.

El año 1851 los intereses particulares de Barreiro, abandonados durante algunos años por los intereses de su provincia, reclamaban poderosamente su atención. Por otra parte, los primeros accionistas del Banco de Santiago influyeron para que su diputado, á quien tantos servicios debía aquella localidad, fuese nombrado gerente del Banco en ella establecido, y precisado á aceptar tan importante y delicado empleo, abandonó la política, poniéndose al servicio de un establecimiento de crédito, en el que tenían parte hombres de todas opiniones y de diferentes clases sociales.

Al llegar á esta época de la historia de Barreiro, sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores datos detallados de su administración. Consignaremos únicamente, apoyándonos en informes de hombres que no opinan como él en política, que la gestión de Bar-

reiro en el Banco santiagués mereció los plácemes de los accionistas y del comercio en general; de tal modo supo conciliar unos y otros intereses, y de tal modo justificó las cualidades de honradez, talento y laboriosidad que siempre le han adornado.

Aislado seguía de la política cuando ocurrieron los sucesos de 1854. La revolución triunfó sin tomar en ella parte en pró ni en contra. Al convocarse las Cortes manifestó su decisión de no intervenir en la contienda electoral, creyendo que no debía luchar cuando no había probabilidades de vencer.

Barreiro vió con sentimiento que en este país son inútiles las coaliciones, porque se hacen siempre por interés común, y se rompen cuando el interés de cada coaligado lo exige, y en medio de la amargura que aquellos sucesos le produjeron, se congratuló de que salieran incólumes de aquel Congreso Constituyente la unidad católica y el principio monárquico.

Volvió al poder el partido moderado, y los hombres de ideas conservadoras y los llamados neo-católicos, que en muchas partes son católicos viejos, ofrecieron á Barreiro sus sufragios al convocarse las Cortes de 1857, siendo elegido diputado en estas y en las de 1858.

Por consecuencia de su aptitud política, en 1857 fué relevado del cargo de gerente del Banco, pero la opinión pública en Santiago le era favorable, y á los pocos meses fué de nuevo repuesto, con aplauso de todos los hombres ricos y honrados de su país.

V.

Los sublevados de Vicálvaro fueron llamados en 1838 al poder, y dieron al país cinco años de prosperidad relativa, porque si bien su administración dejó mucho que desear, dió gran impulso al trabajo, favoreció el crédito y mejoró notablemente las condiciones morales y materiales del país. Marcó además una época de libertad y tolerancia, que pudo llevarnos al término á que al fin hemos dichosamente llegado, sin que se hubiera derramado tanta sangre española y sin producir el estado de agitación á que hemos venido, por haber hecho creer algunos hombres sin patriotismo que la revolución iba á perjudicar á las clases conservadoras.

La unión liberal, que cumplió su misión cerrando por completo el período constitucional, fué relevada.

El jefe del Estado pudo haberse salvado y hecho un gran beneficio al país llamando al partido progresista para que realizara, con el desembarazo que le

permitian sus antecedentes históricos, la idea del progreso que débilmente inició el ministerio O'Donnell; pero la reina, mal aconsejada ó guiada por proyectos reaccionarios, llamó al general Narvaez, marcándose una época de retroceso y de intolerancia política en que adquirió gran influencia el elemento teocrático que en palacio dominaba.

Volvió entonces Barreiro á la vida pública. Elegido diputado en las Córtes de 1863 y 1864, se asoció á la fraccion que capitaneaban los Sres. Nocedal y Aparici y Guijarro, apoyándoles y votando con ellos en todas las cuestiones en que tomaron parte, siendo una de ellas la de incompatibilidades, pues Barreiro cree que sin la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y el de empleado de cualquier categoría, ni el sistema representativo puede ser una verdad, ni las leyes adquirirán el prestigio moral de que es necesario revestirlas.

Marcada oposicion hizo en ambas legislaturas á los diferentes ministerios que se sucedieron en aquellos dos años, lo cual le proporcionó algunos disgustos y no pocos perjuicios.

Excusamos decir que antes de manifestarse en abierta oposicion al gobierno, hizo renuncia de su empleo de gerente del Banco de Santiago, renuncia que le fué admitida, porque se hizo con este objeto.

VI.

Con la revolucion de Setiembre de 1868 terminó el tercer período de nuestra época constitucional.

Al derecho constituido, que la opinion rechazaba, sucedió el derecho constituyente, que los pueblos reclamaban.

Los hombres de la revolucion convocaron inmedia-

tamente los comicios electorales bajo la base del sufragio universal, y todas las fuerzas vivas del país se lanzaron á la lucha.

Barreiro, que vió amenazada la unidad católica, acudió al llamamiento. Tal vez no lo hubiera hecho si solo peligrase la institucion monárquica, siempre que no se hubiera atacado la unidad política.

Es Santiago una poblacion eminentemente católica; no es, pues, de extrañar que Barreiro, el antiguodiputado, el diputado natural de aquel distrito, hoy circunscripcion electoral, le diera sus sufragios por una considerable mayoría.

Al inaugurar sus tareas el Congreso Constituyente, era sabido que una de las más graves cuestiones que iban á ventilarse era la religiosa; y lo fué en efecto; fué además la más notable por la elevacion de los debates y por los magníficos discursos que de todos los lados de la Cámara se pronunciaron.

La libertad de cultos es hoy ley del Estado, á pesar de la decidida oposicion de 51 diputados, entre los que figura D. José Joaquin Barreiro, quien, tranquila su conciencia, ha votado en las Córtes Constituyentes con la misma imparcialidad, con el mismo patriotismo, con la misma lealtad que siempre han guiado sus actos. Podrá equivocarse, pero nadie tiene fundamento para decir que ha obrado al impulso de móviles mezquinos de interés personal.

Ahora que la eleccion de monarca está próxima, no sabemos la actitud que tomará el Sr. Barreiro; creemos que aun no esté decidido; pero nos inclinamos á opinar que, ó no tomará parte en la lucha, ó se resolverá por aquella candidatura que tenga más carácter de españolismo y más se adapte á las ideas que siempre ha defendido en el Parlamento el caballeroso diputado por Santiago.

D. IGNACIO ALCÍBAR Y ZAVALA.

Al convocarse las Córtes Constituyentes, como necesaria consecuencia de la revolucion triunfante en Setiembre de 1868, los pueblos vascos se propusieron elegir representantes que defendieran la religion católica, y que impidieran todo ataque á los fueros, tan dignamente conquistados por aquel país en su larga y brillante historia.

Uno de los designados para este objeto por la provincia de Guipúzcoa fué D. Ignacio de Alcibar y Zavala, hijo de la misma, donde nació el año de 1823.

Descendiente de familias distinguidas, sus padres se propusieron darle la instruccion moral y religiosa que tan en armonía se halla con las costumbres de aquellos pueblos. Principiada su educacion en el colegio de Padres Jesuitas de Pasages, siguió en él hasta que se cerró por haberse dispuesto en 1834 la expulsion de la compañía.

Vicisitudes de familia, debidas principalmente á las circunstancias políticas de aquella época, obligaron á los padres de Alcibar á establecerse en el extranjero durante la guerra civil. El niño continuó en Francia cultivando su inteligencia, y desde el año de 1839 al de 1843 estudió ciencias exactas en la Universidad de París.

Al poco tiempo regresó á España, y casado en 1847, se estableció en Zaragoza, donde vivia dedicado al cuidado de su familia y á la explotacion agrícola, sin haber ocupado nunca cargos municipales, provinciales ni de ningun otro carácter oficial, cuando la revolu-

cion de Setiembre le sacó de su indiferentismo, lanzándole en los vaivenes de la política con el exclusivo objeto de defender la unidad católica en España.

Elegido diputado por la provincia de Guipúzcoa, ha cumplido su mision con decidido empeño, presentando algunas enmiendas al proyecto de libertad de cultos y votando siempre dentro del radicalismo católico.

El Sr. Alcibar, como los diputados de la provincia de Guipúzcoa, ha correspondido dignamente á la confianza que ha merecido de los electores de todas opiniones políticas, porque en las provincias vascas y en Navarra se ha observado un hecho digno de tenerse en cuenta.

Al realizarse el triunfo de Setiembre, todos los liberales se presentaron unidos y compactos para arraigar á toda costa la libertad en España; pero al saberse que se iba á proclamar la libertad de cultos, el sentimiento religioso se sobrepuso al entusiasmo producido por la batalla de Alcolea, y todo ataque á la unidad católica fué rechazado por la opinion. Absolutistas y liberales olvidaron las cuestiones políticas, é hicieron, sin acuerdo previo en muchos pueblos, una transaccion para defender la religion de sus mayores. Esta transaccion no ha dado los resultados que la hecha anteriormente por los partidos liberales para llevar á efecto la revolucion; pero los diputados llamados tradicionalistas; entre los cuales figura D. Ignacio Alcibar, han merecido el aprecio y la consideracion del mundo católico.

D. BENITO OTERO Y ROSILLO.

D. Benito Otero y Rosillo nació el año de 1823 en el Valle de Piélagos, provincia de Santander, la cual le ha elegido diputado constituyente.

Después de haber hecho sus estudios preliminares de educación en su pueblo, pasó á Santander á estudiar en su Instituto filosofía y otras asignaturas para seguir una carrera literaria; pero bien pronto varió de plan de estudios para dedicarse exclusivamente al comercio, en el cual ha pasado toda su vida desde que era muy joven, habiendo acumulado además de la herencia de sus padres, á fuerza de trabajo, honradez y economía, una regular fortuna, que lo pone en aptitud de ser útil á infinidad de padres de familia y á jornaleros faltos de recursos y de los necesarios elementos para atender á la sagrada subsistencia de sus familias.

Tiene establecida su casa de comercio en la industrial y rica población de Santander, y además un bien montado establecimiento de harinas, de los más surtidos de aquella provincia, para enviar dicho artículo á las Américas y al extranjero.

Dotado el Sr. Otero y Rosillo de un carácter sincero é independiente, que le hace apreciar en poco las luchas palpitantes de los partidos políticos que se disputan en todos sentidos el triunfo de sus doctrinas, no se ha mezclado mucho en estas contiendas, estériles casi siempre en buenos resultados, como funestas con frecuencia al porvenir de nuestra patria; y así solo se ha dedicado á sus tareas comerciales y solo tomando una parte activa en aquellas cuestiones de carácter puramente económico y administrativo de la provincia.

Por su modo de ver en política puede decirse que es demócrata teórico, y si bien duda de la inmediata aplicación de sus doctrinas, las cree llamadas á resolver en el porvenir los grandes problemas económicos de nuestra patria.

Aunque no ha necesitado de ningún destino jamás ni ha pedido tampoco á ningún poder favor alguno para sí, por no permitirlo su posición social, ha pertenecido y pertenece hoy á la unión liberal, partido que, en su opinión, ha administrado los intereses generales mejor que todos los que desgraciadamente han dominado en este país.

Siempre y en todas ocasiones ha estado dispuesto á servir á todos sus amigos y conocidos que han reclamado sus favores; siempre y en todas ocasiones también ha trabajado con sus correligionarios para conseguir el triunfo de las ideas de su partido.

Por esta razón y por su honradez proverbial goza en Santander y parte de su provincia una popularidad como ninguno, y á estos títulos, más que á los políticos, debe la honra de representar en la Cámara Constituyente á aquella circunscripción.

Producto la Constitución de transacciones, que hacen más gloriosa la siempre gloriosa revolución de 1868, porque han demostrado los partidos coaligados que era el interés general, el bien de la patria lo que guiaba sus actos, porque han dado un solemne mentís á los que creían imposible en España otra política que la de pandillaje; producto, decimos, de honrosas transacciones, la Constitución debe respetarse y conservarse principalmente por los que á llevarla á cabo han contribuido en la prensa y en el Parlamento.

Dada la situación de la política española, es la unión liberal la que más altos deberes tiene que cumplir.

Creemos que el Sr. Otero, á quien nunca ha guiado otro deseo que el interés de la patria, y que tiene la hidalguía por escudo, sabrá corresponder al alto concepto que merece y al cariño que le profesan sus amigos y paisanos.

D. ALEJANDRO OLIVARES.

Uno de los más infatigables obreros de la idea democrática, uno de los hombres que más han contribuido á preparar la revolucion de Setiembre, uno de los agentes más laboriosos que han tenido á sus órdenes los caudillos de ella, es el diputado á quien dedicamos estas líneas.

Nació en la ciudad de Santiago el 9 de Setiembre de 1840, siendo sus padres D. José Gonzalez Olivares, médico y catedrático de merecida reputacion, y doña Micaela Antuñano.

Muy niño aun, el Sr. Olivares entró en el Colegio Politécnico de esta capital, donde estudió tres años, pasando despues al colegio del Rosario, establecido en la calle Ancha de San Bernardo, en el cual terminó los primeros estudios, ingresando despues en la Universidad central para cursar simultáneamente las facultades de Filosofía, Letras y Derecho, con notable aprovechamiento, concluyendo ambas carreras en esta Universidad, despues que hubo cursado dos años en la de Valladolid, desempeñando á la vez el cargo de sustituto de las cátedras de Metafísica y Geografía, pertenecientes ambas á la facultad de Letras.

Terminados todos sus estudios hasta el doctorado, abrió su bufete y se dedicó al ejercicio de la abogacía.

A la vez que ejercía su profesion, y como lógica consecuencia de sus ideas en política, ayudaba en sus trabajos periodísticos al Sr. Pi y Margall, director en aquella época del periódico *La Discusion*, quien puede decirse fué su mentor al inaugurar la carrera política. Desde entonces que ambos se profesan una amistad casi fraternal y de las más consecuentes.

Posteriormente fundó, con sus amigos Salmeron (don Nicolás) y Gomez Marin, una revista quincenal titulada *La Revista Democrática*, en la que se trataban más definidamente que en los diarios políticos las doctrinas del partido democrático.

El comité provincial democrático de Orense, teniendo en cuenta el buen deseo que animaba al Sr. Olivares en todo cuanto se relacionaba con el partido, le nombró su representante en el comité central, siendo uno de los miembros que más trabajaron en él para levantar el espíritu abatido del país y prepararlo á sacudir el yugo de los Borbones.

Desde 1864, en que tuvieron lugar las primeras conspiraciones para derrocar los gobiernos que turnaban en el poder, que el Sr. Olivares ha tomado una parte muy activa en todas ellas, siendo siempre el compañero inseparable de D. Manuel Becerra.

Para llevar á efecto la revolucion de Setiembre, el Sr. Olivares, de acuerdo con D. Juan Prim y otros, ha tenido que hacer frecuentes viajes á París, Lóndres y Bruselas, para conferenciar con los principales caudillos de ella, los cuales le encargaron, á consecuencia de la prision de D. Juan Manuel Pereira, la comision de preparar los trabajos para sublevar á Galicia.

Preparados, pues, los trabajos, y próximo á estallar el movimiento, el 12 de Setiembre marchó á Portugal en busca de los Sres. Becerra, Lagunero, Contreras y Rodriguez (D. Gaspar), regresando despues al Ferrol, para dar aviso del día en que debía darse el grito de libertad.

Realizado el alzamiento en toda España, regresó á Madrid en union del Sr. Becerra, donde permaneció hasta fines de Diciembre, en cuya época marchó á Lérida para ponerse al frente de aquella provincia como gobernador civil, desde donde fué trasladado, dos meses más tarde, á la provincia de Orense, cuyo cargo renunció, para presentarse candidato por la circunscripcion de Ginzo de Limia.

Elegido diputado por una mayoría de catorce mil votos, ha tomado asiento en el Congreso entre los individuos de la fraccion democrática.

D. RAMON OROZCO Y JEREZ.

La revolucion de 1854 pudo ser la consolidacion del trono de Isabel II, si esta señora no hubiera aumentado despues la série de lamentables equivocaciones que el pueblo español, siempre noble y generoso, la perdonó en aquella época memorable; pero á las equivocaciones han sucedido las faltas, á las faltas los crímenes, y la revolucion de 1854 no fué otra cosa que el prólogo de la de 1869.

A costa de tanta sangre generosa derramada en aras de la pátria, despues de supremos esfuerzos de hombres cuyo recuerdo vivirán siempre en el corazon de los pueblos, al grito de libertad y de España con honra cayó la dinastía y con ella el partido más fatal á los intereses y á la dignidad del país.

Por primera vez en España ha habido unas Córtes que representen la voluntad nacional, y en las cuales figuren todas las clases, todos los intereses sociales.

Entre los elegidos por la nacion figura el digno diputado cuya biografia vamos á trazar á grandes rasgos.

D. Ramon Orozco y Jerez nació en Huerca-Overa, provincia de Almería, en el año de 1808.

Hijo de padres honrados y liberales, que á fuerza de economía y de una buena administracion llegaron á reunir un regular capital, recibió Orozco una educacion esmerada; aunque por ciertas consideraciones de familia, tan comunes en aquella época, y especialmente por el trastorno y lucha de que fué objeto la nacion con motivo de la invasion francesa, no le fué posible seguir una carrera científico-literaria, como él y su familia hubieran deseado.

A la edad de 15 años, esto es, en 1823, con motivo de la intervencion francesa impresionaron sus senti-

mientos y su imaginacion aquellos tristes acontecimientos, mucho más en vista del estado social y económico de la nacion y de la política en general, pudiendo decirse que entonces se fijaron por completo sus ideas, las cuales se desarrollaron despues con la experiencia y con las desgracias y reveses que traen consigo ciertas doctrinas.

Aunque no ha tomado jamás parte activa y revolucionaria en ningun movimiento político de su pátria, ha permanecido siempre fiel y consecuente al partido progresista.

Ha influido no obstante, ya con sus simpatías, ya con sus numerosas relaciones con los hombres más importantes de su partido, al triunfo de las doctrinas del mismo, procurando elevar el espíritu público, atraer partidarios y hacer que el bando progresista adquiriera prestigio é influencia.

En cuantas situaciones calamitosas, bien por epidemias ó por otros motivos, ha atravesado la ciudad de Almería, en cuyo punto ha fijado su residencia, ha puesto sus intereses y su persona al servicio de los pobres.

Con tales cualidades, no es de extrañar que el señor Orozco se haya granjeado generales simpatías.

No ha venido ahora por vez primera al Congreso, pues ya ha sido diputado progresista en 1839, y sucesivamente en varias otras legislaturas, siendo uno de los valientes adalides del progreso que contribuyeron en las Córtes Constituyentes de 1854 á formar el Código constitucional, que no llegó á ser ley del Estado porque estaba al frente de la nacion quien se oponía á su desenvolvimiento, sacrificando el país á las con-

veniencias de algunas individualidades que halagaban á la Corona, cuando esta les podia ser útil, para abandonarla despues, cuando fué derrocada por la opinion pública.

Su constancia y lealtad al partido progresista le han ocasionado persecuciones de los partidos reaccionarios, principalmente del gobierno del general Narvaez, que le ha obligado á emigrar dos veces á Francia.

En cambio los progresistas le han demostrado su aprecio en todas ocasiones haciéndole comandante de la Milicia en las épocas de triunfo, nombrándole individuo de las juntas revolucionarias, y eligiéndole además diputado provincial en circunstancias en que era preciso luchar con gobiernos que llevaban la influencia moral á una exageracion indigna de paises libres y de hombres que rinden culto á la justicia.

Una de las cualidades que más honran al Sr. Orozco es su amor pátrio. Hay quien cree, y con fundamento, que lleva su pasion hasta el fanatismo. No hace mucho tiempo mandó construir en Huercal-Overa una magnífica casa de un gusto exquisito y con inusitado lujo, pues es de mármol toda la fachada. Pues bien, todos los materiales son españoles, españoles todos los artistas, y habiéndosele presentado algunos inconvenientes para realizar su patriótico propósito, los venció con grandes dificultades, habiendo manifestado que estaba dispuesto á dejar la casa sin concluir antes que verse precisado á utilizar artistas ó materiales extranjeros.

Otra cualidad que ante nosotros le enaltece es el amor que profesa á sus semejantes. Allí donde hay una

desgracia que socorrer, un infortunio que consolar, allí está Orozco ejerciendo la caridad, esa santa virtud que tantas delicias proporciona á quien la pone en práctica.

Por las anteriores líneas comprenderán nuestros lectores cuán acertada ha sido la eleccion de los pueblos de la circunscripcion de Huercal-Overa al nombrar su representante en el Congreso Constituyente al Sr. Orozco, uno de los jefes del partido progresista más caracterizados en aquella provincia.

El Código constitucional, producto de la revolucion de Setiembre, está sancionado, no solo por la legalidad que en sí encierra, si que tambien por la unánime aprobacion de la mayoría de los españoles, que ven en él la base de un porvenir de bienandanza para este país, sacrificado hasta ahora por el oscurantismo y el monopolio. Cabé al Sr. Orozco la gloria de haber contribuido á formar el precepto constitucional que España acoge con placer y el mundo político admira con asombro.

A los que espontánea y desinteresadamente recorren su vida consagrándose al servicio de su pátria y al triunfo de una idea, la pátria y su partido le deben una recompensa. No es de honores, ni de posicion oficial, ni de lucro material la que ha recibido D. Ramon Orozco; pero tiene para él doble precio, porque significa que es digno del cariño de sus correligionarios. Así es que Orozco presenta, como timbre el más glorioso de su existencia política, el ser diputado de las Córtes revolucionarias de 1869.